



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 201.-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-1-LR18, “Servicio de telefonía e internet para establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles, y otras oficinas del sector urbano que dependen del DAEM Laja”.

Laja, 08 de enero de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-1-LR18 de fecha 08/01/2018;
2. D.A. N°11.402 de fecha 07 de diciembre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Servicio de telefonía e internet para establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles, y otras oficinas del sector urbano que dependen del DAEM Laja”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°265 del 05/12/2017 del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitudes de pedido N°1347 de fecha 04/12/2017 emitida por Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-1-LR18, “Servicio de telefonía e internet para establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles, y otras oficinas del sector urbano que dependen del DAEM Laja”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) DAEM,
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal
- Daniel Correa Figueroa, Rut N° , Encargado Informática Área Administrativa del Departamento de Educación Municipal
- Cristian Juanillo Castillo, Rut N° , Encargado Informática Área Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

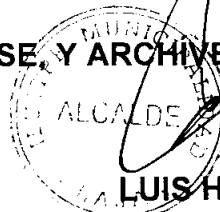
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 08 de febrero al 23 de marzo de 2018.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/PLM/AQS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal